

SELECTIVIDAD SEPTIEMBRE 2012 HISTORIA DE ESPAÑA

RESUELTO

ESTE EXAMEN ESTÁ RESUELTO EN SU TOTALIDAD, LAS 5 CUESTIONES, EL TEMA Y EL COMENTARIO, EN LA PAU SOLAMENTE DEBEIS HACER 3 CUESTIONES Y, O HACEIS EL COMENTARIO O HACEIS EL TEMA

OPCIÓN A

CUESTIONES:

1) Pueblos prerromanos. Colonizaciones históricas: fenicios, griegos y cartagineses.

Durante el I Milenio a. C. conviven en la península Ibérica culturas autóctonas que evolucionan desde épocas anteriores y se ven influenciados por dos corrientes migratorias. Por un lado, procedentes desde el norte los celtas, por otro lado procedentes del sur los íberos. Ambos desarrollan relaciones clientelares y forman élites guerreras muy apreciadas por los últimos invasores, los romanos. Desde oriente llegan a la península, pueblos que se instalarán en las regiones costeras mediterráneas, fundando factorías productivas y puertos de abastecimiento en sus rutas hacia los metales. Son los griegos los fenicios y los cartagineses, quienes nos aportan el alfabeto, la moneda, el horno de fuego oxidante y el torno alfarero. Entre los pueblos autóctonos destacan: a) Tartessos: situados en Andalucía occidental, sobresalen los yacimientos de la Joya y el Carambolo por su trabajos de orfebrería. Practican la agricultura y el comercio de los metales. A partir del s. V desaparecen las evidencias; b) Íberos: situados en el levante e instalados en ciudades-estado dirigidas por élites guerreras llamados régulos. Practican la Devotio Ibérica y desarrollan un arte con rasgos orientalizantes; c) Celtas: instalados en el norte, practican la ganadería trashumante, se relacionan a través del Hospitium y se asientan en ciudades amuralladas o castros; d) pueblos mesetarios: o celtíberos, practican la agricultura cerealística y se asientan en pequeños poblados, su arte es muy tosco. Entre los pueblos colonizadores los primeros que se asientan son los Fenicios: instalados en el sur de la península y Baleares en factorías costeras dedicadas a la producción de colorantes y salazón, además de la ruta de los metales, fundan Gades, Sexi, Abdera y Ebussus; Griegos: procedentes de Masalia se instalan en Emporion y Rhode, ciudades costeras desde las que se crea un tejido comercial con los pueblos de la zona; Cartagineses: sustituyen a los fenicios y se instalan en sus asentamientos. Fundan Cartago-Nova y se sirven de la península como aprovisionamiento en sus enfrentamientos contra Roma.

2) Al-Ándalus: la crisis del siglo XI. Reinos de taifas e imperios norteafricanos.

A la muerte de Almanzor en el 1002 le sucede su hijo Abd el Malik, quien muere en 1008 y pretende que su hermano acceda al trono califal. La aristocracia musulmana rechaza la idea de que el título de Califa recaiga en una familia que no sean los Omeya y atomizan el poder político. Finalmente en 1031 dan por concluido el sistema califal. Se crean unos treinta reinos de los que sobreviven unos siete de entidad notable. Se trata de un periodo de gran desarrollo económico y cultural, pero de dependencia política y militar respecto a los reinos cristianos a los que pagan el tributo de parias para sobrevivir. No obstante a las parias, el rey de Castilla toma Toledo en 1085 y el rey taifa de Sevilla solicita ayuda al imperio almorávide situado en el Norte de África. Éstos invaden la península y derrotan a los cristianos en Zallaqa y Uclés frenando el avance cristiano en torno al Ebro y el Guadiana medio. El periodo almorávide alcanza los años 1090-1144. Desde 1118 entra en crisis por la pérdida de Zaragoza y por la presión de un nuevo grupo más ortodoxo que se hace con el poder en Marruecos, son los almohades. Los almohades entran en la península del 1144 al 1248 y deben imponerse a la fuerte resistencia andalusí debido a su estricta ortodoxia. Derrotan a los cristianos en Alarcos en 1195, pero éstos unen sus fuerzas, castellanos, aragoneses y navarros y derrotan a los almohades en la batalla más importante de la reconquista las Navas de Tolosa, 1212, que da paso a la ocupación de Andalucía (Sevilla n1248) y Murcia por Castilla, que afianza el estrecho en 1340 con la Batalla de el Salado y en 1344 con la toma de Algeciras. Por parte de Aragón permite la conquista de Valencia (1248) y Baleares. Todo ello se produce pese a la oposición del nuevo imperio norteafricano los benimerines. El único reducto musulmán será el reino nazarí de Granada que se constituye en 1248 y que sobrevive hasta 1492.

3) Los reinos cristianos en la baja edad media: la expansión de la Corona de Aragón en el Mediterráneo.

La reconquista había convertido a la Corona de Aragón en un territorio mediterráneo con una fuerte influencia en la política del sur de Francia, hacia donde basculó su política en un primer momento. Una vez expulsados de la Occitania y volcados en el comercio en el Mediterráneo, los reyes deciden establecer el control en la región más occidental de éste mar. Así se incorpora Sicilia en 1282 y Cerdeña en 1326. Los mercenarios almogávares, al servicio del rey y dirigidos por Roger de Flor conquistaron los Ducados de Atenas y Neopatria entre 1311 y 1318. En la primera mitad del s. XIV mantuvieron sus conquistas pero el esfuerzo por controlar el estrecho se ve truncado en a favor de Castilla. Al finalizar el s. XIV se pierden los ducados griegos. En el s. XV se prepara el asalto a Nápoles, dominado a finales del s. XV. El gran esfuerzo militar y económico supuso que la monarquía sucumbiera a las peticiones nobiliarias y burguesas cediéndoles poder y derechos. El mayor beneficiado fue Barcelona que vio crecer su comercio al amparo de la expansión. Su influencia queda reflejada en los Consulados del Mar y en el Libro del Consulado del Mar, código mercantil vigente en prácticamente todo el mediterráneo.

4) Los Reyes Católicos y la organización del Estado: instituciones de gobierno.

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

El nuevo estado creado por los Reyes Católicos se basa en tres estructuras que darán fortaleza al nuevo Estado, una administración competente, un ejército permanente y una diplomacia activa y leal. El programa político de los Reyes Católicos tiene los siguientes objetivos: a) El fortalecimiento de la autoridad real: introducen un rígido ceremonial, castigaron duramente las rebeliones, se sirven de la propaganda y se rodearon de colaboradores leales y eficaces, recortaron las Mercedes, obtuvieron los maestrazgos de las Órdenes Militares. b) La modernización del Estado: en Castilla aumentan los ingresos con los que pudieron crear un ejército permanente. Emprenden reformas administrativas como la extensión de los corregidores, en número y atribuciones, resucitaron la Santa Hermandad para garantizar el orden público, redujeron las atribuciones de las Cortes, su poder y el número de ciudades representadas en ellas que pasa a 17 más Granada. c) El mantenimiento de la sociedad estamental: en Aragón las guerras civiles redujeron el poder de la nobleza pero Fernando aseguró el orden estamental en la intervención de los conflictos como la Sentencia Arbitral de Guadalupe que pone fin a la revuelta de la Remensa. Además para fortalecer a la nobleza implantaron el mayorazgo (Leyes de Toro de 1505). d) La unidad religiosa: se anexionan Granada e imponen el Tribunal del Santo Oficio y expulsan a los judíos. En Aragón apenas hubo cambios, casi no se obtenían ingresos fiscales y el rey seguía dependiendo de las Cortes. A partir de la unión, el rey no necesitaba las Cortes pues contaba con el apoyo militar y económico de Castilla para ejecutar su política y éstas perdieron poder.

5) El Imperio de Carlos V. Conflictos internos: Comunidades y Germanías.

En 1516 hereda las coronas peninsulares de su abuelo Fernando y, poco más tarde, los territorios de Europa central de su abuelo Maximiliano. Llega sin saber castellano e imponiendo en el gobierno a sus consejeros flamencos, además convoca Cortes donde solicita subsidios, aprobados bajo presión, que serán empleados en su elección a Emperador. Además se marcha de Castilla desoyendo las quejas castellanas. En 1520 estalla el conflicto de las Comunidades en la ciudad de Toledo y pronto se extiende por otras ciudades, creándose la Santa Junta que exige la retirada de impuestos de las Cortes de 1520, el respeto a las leyes del reino y la marcha de los consejeros flamencos. Carlos reacciona atrayéndose a la nobleza, derrotando a los comuneros en Villalar el 23 de abril y ejecutando a sus cabecillas, Padilla Bravo y Maldonado. Toledo y Murcia resisten hasta 1522. Las Germanías son un conflicto social que estalla en 1520 cuando la Peste aparece en Valencia y la nobleza huye de la ciudad. Los artesanos se reúnen en hermandades, agermanats, y reaccionan violentamente contra la nobleza y los musulmanes. En un principio Carlos desdeña la revuelta pero finalmente reacciona y aplasta la sublevación con mayor benevolencia que en Castilla. En Mallorca surge un movimiento similar al de Valencia que es aplastado rápidamente por la Corona, por la situación geoestratégica de la isla. En política exterior destacan el enfrentamiento contra, Francia, los turcos, el papado y los protestantes en el Imperio

6) La España del siglo XVIII: la guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht.

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

Tras la murete de Carlos II en 1700 se desencadena un conflicto internacional en torno a dos candidaturas al trono vacante: Carlos de Habsburgo y Felipe de Anjou. Carlos II deja el trono Felipe, pero la posibilidad de unir las dos coronas borbónicas ponía en peligro el equilibrio europeo. En 1701 se firma la alianza de La Haya en la que Inglaterra, Holanda, Austria, Portugal y otros estados se enfrentan a los Borbones. La Guerra de Sucesión (1702-1715), tiene dos frentes: en España: en 1704 Inglaterra toma Gibraltar y en 1705 Carlos desembarca en Valencia, conquistando rápidamente la Corona Aragón. Felipe viene con técnicos franceses y pertrecha el desastroso ejército castellano. En 1707 se impone en la batalla de Almansa en la que Felipe recupera Aragón y Valencia. En 1711 los Habsburgo solo controlan Cataluña. En Europa la guerra fue tan desastrosa para los Borbones que se plantean abandonar, hasta que en 1711 Carlos es coronado Emperador. Ante el temor de ver unidas nuevamente las coronas de España y el Imperio los aliados retiran el apoyo a Austria y abren negociaciones con Francia. En 1713 se pone fin a la guerra en Europa, se separan las coronas de España y Francia, los Países Bajos e Italia quedan bajo control austríaco, Inglaterra consigue Gibraltar, Menorca, el Navío de Permiso y el Asiento de Negros. En Cataluña la guerra continúa hasta que el 11 de septiembre de 1714 cae Barcelona tras una larga resistencia.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione la foto siguiente con la guerra colonial y la crisis de 1898. El acorazado Maine hundido en el puerto de la Habana

En la imagen se observa el hundimiento del acorazado Maine, este acontecimiento fue el detonante o la excusa para el posterior conflicto entre España y EEUU y que finalizó con la pérdida por parte de España de sus últimas colonias.

Con la excusa de asegurar los intereses de los residentes estadounidenses en la isla, el gobierno estadounidense envió a La Habana el acorazado de segunda clase Maine. El viaje era más bien una maniobra intimidatoria y de provocación hacia España, que se mantenía firme en el rechazo de la propuesta de compra realizada por los Estados Unidos sobre Cuba y Puerto Rico. El 25 de enero de 1898, el Maine hacía su entrada en La Habana sin haber avisado previamente de su llegada, lo que era contrario a las prácticas diplomáticas tanto de la época como actuales. En correspondencia a este hecho, el gobierno español envió al crucero Vizcaya al puerto de Nueva York.

Sin embargo, el 15 de febrero de 1898, una explosión hundió el barco en el puerto de La Habana.

España negó desde el principio que tuviera algo que ver con la explosión del Maine, pero la campaña mediática realizada desde los periódicos convencieron a la mayoría de los estadounidenses de la culpabilidad de España.

EE.UU. acusó a España del hundimiento y declaró un ultimátum en el que se le exigía la retirada de Cuba, además de empezar a movilizar voluntarios antes de recibir respuesta. Por su parte, el gobierno español rechazó cualquier vinculación con el hundimiento del Maine y se negó a plegarse al ultimátum estadounidense, declarándole la guerra en caso de invasión de

sus territorios, aunque, sin ningún aviso, Cuba ya estaba bloqueada por la flota estadounidense.

Comenzaba así la Guerra Hispano-Estadounidense, que con posterioridad se extendería a otras colonias españolas como Puerto Rico, Filipinas y Guam. La guerra comenzó en abril, después del ultimátum norteamericano que exigía a España la renuncia inmediata a su soberanía sobre Cuba, y se desarrolló en dos escenarios muy alejados entre sí: el Pacífico (Filipinas) y el mar de las Antillas, en el océano Atlántico (Cuba y Puerto Rico).

Declarada la guerra, la escuadra española de Filipinas, mandada por el almirante Montojo, sería aniquilada en la bahía de Manila que, finalmente caería en manos norteamericanas.

La rendición de Cavite y la generalización del levantamiento filipino serían las consecuencias inmediatas del desastre naval.

En cuanto a la escuadra española del Atlántico, salida de Canarias al mando del Almirante Cervera con rumbo a Puerto Rico, hubo, de entrar en Santiago de Cuba para proveerse de carbón. Ahí quedó fondeada como consecuencia del bloqueo impuesto por la fuerza naval norteamericana. De este modo, el desembarco norteamericano en Guantánamo provocó un duro enfrentamiento terrestre con las tropas españolas. Éstas fueron aniquiladas en el llamado combate naval de Santiago. A partir de este momento, los acontecimientos se precipitaron: las fuerzas americanas desembarcaban en Puerto Rico y ocupaban la isla.

EL TRATADO DE PARÍS

El Tratado de París fue un dictado de exigencias norteamericanas que España tuvo que acatar sin posibilidad de réplica, de cuya ratificación fueron excluidos cubanos, filipinos y puertorriqueños. Por este tratado España cedía a los EEUU: Puerto Rico, Islas Guam, Filipinas y reconocía la independencia de Cuba. Más tarde vendió a Alemania Las Carolinas, Las Marianas y Las Palos.

Este tratado se firmó en 1898.

En definitiva, mientras las potencias europeas, lanzadas a la carrera colonial, se repartían el mundo. España quedaba no sólo marginada del reparto, sino que perdía sus posesiones.

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA. LA CRISIS DEL 98

- Para Cuba, además de devastada, arruinada y hambrienta, supuso cambiar de amo: EEUU la convirtió en su protectorado, ocupándola militarmente bajo el pretexto de proporcionarle las condiciones necesarias para su andadura política en solitario. La isla obtenía la independencia política años más tarde aunque mediatizada por la injerencia norteamericana.

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

-Para Estados Unidos, 1898 marcaba el inicio de una etapa imperialista. Dueños del Caribe, aplicaron la diplomacia del dólar en toda América Latina y el control de Filipinas ponía en contacto al gigante americano con Asia Oriental.

-Para España, el desastre del 98 abrió un debate sobre las responsabilidades de la guerra, el revisionismo político y el regeneracionismo social. Aunque España nunca debió aceptar la guerra, las clases dirigentes no supieron afrontar la impopularidad que hubiera supuesto un enfoque realista de la cuestión. El 98 marcó, junto con el fin del dominio colonial, la irrupción de la burguesía no integrada en los bloques de poder, de la pequeña burguesía, de los intelectuales y de la clase obrera, en la crítica y en el replanteamiento de España como nación y de las posibles salidas a la realidad sociopolítica del país. En este sentido, los escritores de la generación del 98 (Unamuno, Bajoja, Valle Inclán, Azorín,...), aportaron una contribución fundamental. El 98, pues, cerró una etapa y abrió otra nueva para España.

TEMA: La creación del Estado franquista: Fundamentos ideológicos y apoyos sociales. Evolución política y coyuntura exterior. Del aislamiento al reconocimiento internacional. El exilio.

La creación del Estado franquista. Fundamentos ideológicos y apoyos sociales.

El franquismo es el régimen político y social nacido durante la Guerra Civil en la cual los sublevados dieron el mando único a Franco. El régimen evolucionó pero hasta 1975 se mantuvo fiel a sus principios iniciales y no abandonó su carácter de dictadura personal y militar. Franco reunía todos los poderes: Jefe del Estado, Jefe de Gobierno, Jefe de las FFAA, Jefe del partido único FET y de las JONS, que pasó a denominarse Movimiento Nacional.

Pilares ideológicos:

-Tradicionalismo: defensa de la religión, la familia, el orden y la propiedad.

-Anticomunismo (esto le permitió a Franco romper el aislamiento internacional durante la Guerra Fría).

-Nacional-catolicismo: ideología dominante hasta los años 60. Franco consideraba valores absolutos el catolicismo, raíz de la nación española y la unidad de España.

Apoyos institucionales:

-La Iglesia: con el Concordato de 1953 se reforzó la alianza entre franquismo e Iglesia que en adelante controlará la educación. El catolicismo fue la religión oficial del Estado.

-El Ejército: leal a Franco. A partir de 1945 se debilitó la influencia política del mismo (Carrero Blanco mantuvo su influencia ante Franco).

-La Falange: era el partido oficial pero perdió influencia a partir de 1942. Controló el Ministerio de Trabajo, el sindicato único y los periódicos Pueblo y Arriba.

Apoyos sociales:

-En los primeros años la oligarquía agraria financiera e industrial, la burguesía de provincias y el campesinado propietario de tierras.

-En los años 50 la burguesía industrial de Cataluña y País Vasco.

Evolución política y coyuntura exterior.

Se distinguen dos etapas:

1-La construcción del Régimen (1939-1951)

- Serrano Súñer, encargado de diseñar el nuevo Estado, dio un tinte fascista o nacional-sindicalista. Los ministros representaban a las distintas facciones del Régimen: falangistas, militares, católicos de la ACNP y más tarde miembros del Opus Dei. España no entró en la II Guerra Mundial porque Hitler en la entrevista de Hendaya (1940) rechazó la petición de Franco de incorporar a España parte del imperio colonial francés en África. A pesar de ello España apoyó a las potencias del eje (Alemania e Italia) enviando a Rusia la División Azul.

- A partir de 1942 el fascismo pierde peso político en el Régimen. Las derrotas del Eje en la II Guerra Mundial hicieron que Franco se acercase a los aliados, apartó del gobierno a los germanófilos (Serrano Súñer) y ascendió al católico Martín Artajo.

- A partir de 1945 el contexto internacional de Guerra Fría y el anticomunismo imperante en Europa Occidental y EEUU facilitaron el cambio. Pese a todo España no ingresó ni en la ONU ni en la OTAN ni en la CEE. Las relaciones Iglesia-Estado se estrecharon dando lugar a una etapa de nacional-catolicismo en la que destacó Carrero Blanco.

- Para dotar al nuevo Estado de un entramado jurídico que lo legitimara y equiparara con otros Estados europeos se elaboraron las siguientes Leyes Fundamentales:

-Dogmáticas: Fuero del Trabajo, Fuero de los Españoles y Principios del Movimiento Nacional.

-Orgánicas: Ley Constitutiva de las Cortes, Ley del Referendum Nacional y Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado.

2-La consolidación del Régimen (1951-1959)

- Los falangistas y militares pierden protagonismo mientras que católicos como Martín Artajo, Ruíz Jiménez y Carrero Blanco junto con tecnócratas del Opus Dei como Lopez Rodó aumentan la presencia en el gobierno.

- Mejoran las relaciones diplomáticas. Se firman pactos con EEUU en 1953 que permitieron el establecimiento de bases americanas en Torrejón, Zaragoza, Morón de la Frontera y Rota a cambio de ayudas económicas. En 1953 se firmó el Concordato con la Santa Sede que consagró la confesionalidad del Estado Español, el mantenimiento de la Iglesia por el Estado, la exención

de impuestos, la obligatoriedad de la religión católica en la escuela y el reconocimiento del matrimonio religioso como único.

- En 1955 España ingresa en la ONU. En 1957 en el FMI. Otro acontecimiento importante fue la descolonización de Marruecos en 1956.

El exilio

Durante el primer franquismo la oposición se hallaba muy desunida. El Gobierno Republicano y los Autonómicos estaban en el exilio. La guerrilla del interior, los maquis, liderados por el PCE que actuaron durante la década de los 40 oponiéndose al franquismo.

Tras la conquista franquista del norte de España, miles de niños fueron enviados a Rusia (los niños de la guerra).

Al final de la guerra los destinos principales fueron Francia, en campos de refugiados, y México. Muchos exiliados se sumaron a la resistencia y lucharon contra el Eje en la II Guerra Mundial y otros muchos fueron asesinados en los campos de exterminio del Tercer Reich. Muchos españoles se quedaron definitivamente en los países de acogida; otros volvieron a España en las décadas de los 50 y 60, aunque la mayoría tuvo que esperar a la muerte de Franco para poder regresar a España.

Tras la muerte de Alfonso XIII en 1941 su heredero don Juan reivindicó en el Manifiesto de Lausana en 1945 la transición hacia la Monarquía Constitucional. Pero al aprobarse en 1947 la Ley de Sucesión se resignó a que su hijo Juan Carlos fuera educado en España bajo los principios del Movimiento para suceder a Franco cuando muriese.

Como consecuencia del exilio la población activa se resintió y la vida cultural española también ya que muchos escritores, artistas, catedráticos, científicos,... abandonaron el país.

OPCIÓN B

CUESTIONES:

- 1) Las invasiones bárbaras. El reino visigodo: instituciones y cultura.

La crisis final del Imperio Romano la desencadenarían, entre otros factores, las invasiones bárbaras. A comienzos del s. V d. C. (409) Vándalos, Suevos y Alanos penetran en Hispania. Roma pide ayuda a los visigodos, pueblo federado y consiguen expulsar a Vándalos y Alanos y arrinconar a los suevos en la Gallaecia. En el 469 los visigodos con capital en Tolosa se independizan de Roma. En el 507 cruzan los Pirineos empujados por los francos y fundan el reino visigodo con capital en Toledo. Llegaron alrededor de 100.000. Durante un tiempo se produjo una separación de etnias a todos los niveles. Así, los hispanorromanos tenían sus

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

propias leyes, gobernadores, costumbres y religión y los visigodos las suyas. En las ciudades los comes civitates, en las provincias, los duces, con atribuciones militares. En el plano jurídico se mantuvo una separación de códigos, Ervigio (godos) y Alarico (hispanorromanos). En el 653 Recaredo promulga el Liber Iudiciorum que unía ambos. La discrepancia religiosa entre arrianos (godos) y cristianos (hispanorromanos) se salda con la conversión goda en el III Concilio de Toledo en el 589. A partir de este momento sirven junto con el Oficium Palatino y el Aula Regia como órganos consultivos y para refrendar el poder real. La monarquía era electiva y rara vez pasó de padres a hijos. El dominio sobre la península fue complicado y hasta el 585 tienen que convivir con los suevos y hasta la segunda década del siglo VII con los bizantinos. En el plano cultural destacan los ajuares funerarios hasta el III Concilio de Toledo y pequeñas iglesias como San Pedro de la Nave, Quintanilla de las Viñas... Destaca la figura de San Isidoro de Sevilla con sus Etimologías y la Historia Regibus Gothorum. En el 711 son dominados por los musulmanes.

2) Los reinos cristianos en la edad media: los primeros núcleos de resistencia.

La ocupación musulmana no se hizo efectiva en toda la península, el norte montañoso permaneció ajeno a su influencia sobre la base de tres núcleos: a) Occidental, Reino Astur-Leonés: afincados en torno a la cordillera cantábrica, derrotan a los musulmanes en Covadonga en torno al 722. Se crea un reino con capital en Cangas de Onís, después en Oviedo donde se organiza el Estado y la administración tomando como base el derecho visigodo, aparece el culto a Santiago y se crea una iglesia independiente de la de Toledo y, por último, se traslada la capital a León, cuando se ocupa Salamanca y Sepúlveda. En el 740 se extiende el reino por Galicia y Vizcaya. Desde la segunda mitad del siglo IX el reino se extiende hacia el sur y con Alfonso III se llega hasta el Duero. El Condado de Castilla surge en la primera mitad del s. IX casi independiente en manos de Fernán González. Nace con un marcado carácter fronterizo que da lugar a una sociedad peculiar con numerosas libertades. Se abre paso por la Rioja y el valle del Duero; b) Núcleo central navarro-aragonés: se forma tras el rechazo de los franceses en Roncesvalles (778) y de los musulmanes en Albelda (859). A mediados del s. IX se crea el reino de Navarra con capital en Pamplona, anexionándose en condado de Aragón a comienzos del s. X. Se extienden por la Rioja oriental. Con Sancho III (1.000-1.035) se convertirá en el reino más importante de la península; c) Núcleo oriental, condados pirenaicos y catalanes: conquistado por los carolingios a finales del s. VIII, crean la Marca Hispánica. A finales del s. IX Vifredo el Velloso, impone la influencia del condado de Barcelona a los otros condados, se expande por el sur en la Plana de Vic y consigue la independencia de facto del imperio Carolingio. En todos los núcleos durante el s. X la expansión se detiene por el esfuerzo repoblador y la presión del Califato, concretamente de Almanzor.

3) Los Reyes Católicos. La conquista del reino Nazarí y la incorporación del reino de Navarra.

El programa político de los reyes incorpora la unión a través de la fe. El primer paso era acabar con la presencia, cuando menos política del Islam. El reino nazarí cuenta a su favor con una población excesiva, 300.000 habitantes y una orografía que permite una fácil defensa. En

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

contra tiene su dependencia de las importaciones de trigo y carne y su inestabilidad política. Castilla realiza un enorme esfuerzo militar con 15.000 jinetes y 50.000 soldados permanentes en liza desde 1481 hasta 1492. El esfuerzo militar se concentra en rodear Granada desde Málaga y Almería, tomadas a los nazaríes. Finalmente Granada cae tras un largo asedio a finales de 1491. En 2 de enero de 1492 los reyes entran en la ciudad tras una capitulación en la que se garantizaban los bienes y el respeto a la religión y costumbres musulmanas. No obstante la mitad de la población huye al norte de África, que serán insuficientemente suplidos por unos 40.000 cristianos afincados en la zona. El caso de Navarra es distinto. A finales del siglo XV se llega a mantener un acuerdo con Francia para mantener la autonomía política de Navarra. El giro pro francés en la política de la monarquía de Navarra en 1512 hace que Fernando la invada a manos del Duque de Alba, anexionándola a Castilla pero manteniendo sus fueros y sus instituciones. Solo se introduce la Inquisición y se expulsa a los judíos.

4) La monarquía hispánica de Felipe II. La unidad ibérica.

Felipe II accede al trono en 1555 y mantiene los objetivos políticos de su padre, la defensa del catolicismo y el mantenimiento del patrimonio heredado. Esto le plantea una serie de problemas y marca las directrices en política interior y exterior. Política interior: debe hacer frente a la primera Bancarota de 1557; a los movimientos protestantes duramente reprimidos en Sevilla y Valladolid; a la conspiración de su hijo Carlos, ciertamente trastornado, que muere en prisión y es el origen de la leyenda negra de Felipe II; a la rebelión de los moriscos de 1568, a los que se les quiere reprimir su forma de vida y que son duramente castigados por D. Juan de Austria y tras el conflicto masivamente deportados y diseminados por el territorio nacional; la traición de su Secretario Antonio Pérez que vende secretos a Francia y conspira contra el rey, es encarcelado, pero el Justicia de Aragón le protege y cobija. Su condena provoca una revuelta en Zaragoza rápidamente reprimida pero el Secretario consigue escapar. Política Exterior: Conflicto con Francia en dos fases, la primera: derrota a los franceses en San Quintín en 1557 y Paz de Câteau-Cambresis en 1559 que supone el inicio de la hegemonía de la monarquía española en Europa; la segunda fase será la intervención en las Guerras de Religión en Francia que se salda con el acceso al poder de los Borbones y su conversión al catolicismo; Conflicto con los Turcos: quienes toman Chipre y provocan la Santa Liga entre Venecia, España y el Papado, quienes en 1571 derrotan y destruyen la flota turca en Lepanto; Conflicto en los Países Bajos, se produce un descontento social que es duramente reprimido por el Duque de Alba que fractura el territorio entre un norte calvinista e irredento y un sur católico y leal que cristaliza en las Uniones de Arras y Utrecht, el reinado termina con un régimen de autogobierno dirigido por el Archiduque Alberto; Anexión de Portugal: muerto el rey de Portugal, Felipe II reclama el trono con el apoyo de la nobleza lusa pero con el rechazo popular, en 1581 invade Portugal, toma Lisboa y las Cortes reconocen a Felipe II como nuevo rey, dando paso a una Monarquía Hispánica; Conflicto con Inglaterra: Isabel II no reconoce el monopolio en América de los españoles promoviendo y protegiendo la piratería contra las colonias y barcos españoles, pero el conflicto estalla cuando la reina apoya abiertamente a los

holandeses. Se prepara una flota para invadir Inglaterra, la “Gran Armada”, que fracasa estrepitosamente.

5) Los Austrias del siglo XVII. Gobierno de validos y conflictos internos.

La monarquía española seguía siendo un conjunto de reinos sin cohesión política. El valido es la principal novedad del s. XVII. Se trata de una persona sobre la que se deposita la confianza de la acción y control de gobierno. Estos intentaron gobernar al margen de los Consejos mediante Juntas. Con ellos aumentó la corrupción y se prodigaron en la venta de cargos, pensiones y Mercedes. La oposición a los validos la encabezaron los letrados y la aristocracia quienes habían sido desplazados del poder y la administración por la clientela del valido y su familia. Con Felipe III destaca el Duque de Lerma como valido, más preocupado por mantener la paz entre los reinos y por su enriquecimiento personal que por el desarrollo del país. Con Felipe IV destaca el Conde-Duque de Olivares, único valido que presenta un programa político que pasa por la eliminación de las emisiones de vellón, la Unión de Armas, la reforma de la administración y la defensa del patrimonio y la reputación de España en el exterior. De todo el programa político la Unión de Armas supuso un verdadero foco de conflicto que provocaría el descontento necesario para las sublevaciones de Cataluña y Portugal. Con Carlos II, la regencia de su madre permite que sea el padre Nithard el valido de la reina. Tras él Valenzuela, quien tras el golpe de estado de D. Juan José de Austria es destituido y se devuelve el poder a los Grandes de España. Con el Duque de Medinaceli se inicia una política de contención del gasto, reajuste monetario y fiscal que sumando al desarrollo de una política mercantilista inician la recuperación económica del país.

6) La España del siglo XVIII: reformas de la organización del Estado. La monarquía centralista.

El cambio dinámico trajo aparejado los cambios legislativos, administrativos y económicos necesarios. Se copia el modelo centralista francés. Así se publican los Decretos de Nueva Planta (1707 Valencia, 1711 Aragón y 1716 Cataluña y Mallorca) que eliminan los consejos territoriales y se introducen las leyes, tribunales y administración propias de Castilla. La autoridad la detentarán los Capitanes Generales e Intendentes en sustitución de virreyes y gobernadores. El sistema de impuestos fue sustituido por el catastro. Solo en las provincias vascas y Navarra se conservaron los fueron por su lealtad. En Cataluña se mantuvo el Derecho Civil y se retiró el servicio militar obligatorio. Los decretos responden a una represalia, pero también a una necesidad estructural. En la administración se sustituyen los Consejos sectoriales por las Secretarías de Despacho. Territorialmente el país se divide en provincias. En cada una de ellas se sitúa una Audiencia (poder judicial), un Capitán General (poder militar) y un Intendente (poder político y económico). Sus competencias incluían recaudar impuestos, obras públicas, justicia y orden público. El ejército sustituye los tercios por Armas y por regimientos. Se crean los grados de oficiales modernos y de generales. Se crea el servicio militar obligatoria, excepto Cataluña, pues no se fían de éste principado, y se acuartelan unidades por todo el país. Se recuperó la marina de guerra. Respecto a la iglesia se practicó el regalismo. Económicamente se promociona la industria (Reales Fábricas) y el Comercio

(Compañías de Comercio) y se emprenden medidas mercantilistas aunque no tuvieron mucho éxito.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione el mapa siguiente con el desarrollo de la guerra civil española. La guerra civil española: situación del frente en marzo de 1937

Se trata de un mapa en el que podemos observar la división de España en dos frentes (republicanos y rebeldes) desde el inicio de la Guerra Civil. El golpe triunfó en un primer momento en Galicia, Castilla-León, Navarra (Mola), Andalucía Occidental (Sevilla - Queipo de Llano), Baleares y Canarias (Franco). En el mapa se ve el avance que hicieron en un año los nacionales al ocupar Asturias y parte del País Vasco.

La resistencia de Madrid hizo fracasar al golpe y dio paso a una guerra que enfrentó a padres, hijos y hermanos que duró tres años. Tras fracasar el ataque frontal a Madrid, Franco intentó cercar a la capital, ese es el momento en el que estallaron la batalla del Jarama y la de Guadalajara, las dos aparecen en el mapa como importantes.

Los nacionales tratan de tomar Madrid avanzando hacia el río Jarama para cortar la carretera de Valencia, por donde llegaban a Madrid suministros y donde estaba el mando republicano. A pesar de que no lo consiguieron, los republicanos no pudieron recuperar el terreno perdido. En la batalla de Guadalajara, símbolo para la prensa internacional liberal de derrota del fascismo ya que en ella fueron derrotadas las tropas enviadas por Mussolini.

Después, Franco decidió atacar puntos débiles republicanos para conseguir por fin vencerlos. De la primavera al otoño de 1937, los nacionales "conquistaron" el País Vasco, es famoso el bombardeo de Guernica por la Legión Cóndor y Cantabria.

TEXTO: Las Cortes en la Constitución de la Monarquía española de 1845

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad y concisión el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0'5 puntos).

Es un documento oficial, de carácter público, en el que se establecen las competencias de las Cortes, así como quienes las conforman y los requisitos que se deben cumplir.

2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).

El fragmento corresponde a la Constitución de 1845, aprobada siendo jefe de gobierno Narváez, militar y político liberal que se había destacado en las guerras carlistas.

Se establece en la Constitución, además de la monarquía constitucional como forma de gobierno, el principio de soberanía compartida, puesto que el poder legislativo reside en las Cortes, bicamerales, con el Rey. Los diputados son elegidos mediante sufragio censitario por un periodo de 5 años, mientras que los senadores son de designación real y carácter vitalicio.

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

Observamos que, con respecto a la constitución de 1837, en este momento se hacen mayores concesiones a la Corona, por ejemplo la designación de senadores y la disolución del Congreso; además, la reina tiene la iniciativa legislativa y derecho de veto. El sufragio censitario es más restrictivo y el Senado es vitalicio, además se endurecen las condiciones para ser candidato y el mandato de los diputados se alarga a 5 años. Además, la Ley Electoral de 1846 estableció un sufragio tan restringido que apenas permitía participar al 1% de la población. La preocupación por la sucesión a la Corona es otro aspecto novedoso. Por otra parte, los derechos y libertades no aparecen regulados en la Constitución, sino que se remite a leyes posteriores que, en muchas ocasiones los recortan; además, al no tener rango constitucional, pueden dejarse en suspenso. Así, la libertad de prensa se limita al poner trabas a la publicación de artículos que pongan en entredicho a la Corona, el ejecutivo, la Iglesia, etc.

Recoge el texto, como vemos, la ideología del liberalismo doctrinario (defensor de la Soberanía Compartida, la restricción de los derechos individuales y el sufragio censitario muy restringido), haciendo de ella una constitución partidista, conculcando el principio de que la norma suprema del Estado debe ser válida para toda la nación.

El liberalismo moderado, representado en esta constitución, se separaba del más progresista de Cádiz en importantes aspectos, como acabamos de exponer. No obstante, supuso un gran avance con respecto a la restauración absolutista de Fernando VII y el tímido reformismo de la Reina Regente.

La permanencia de esta constitución, vigente de 1845 a 1869 (salvo el paréntesis 1854-56, cuando se dejó en suspenso), se prolongó en su influencia sobre la de 1875, pues los principios moderados se mantendrán durante la Restauración.

3. Responda a la siguiente cuestión (puntuación máxima: 3 puntos): El reinado efectivo de Isabel II: la Década Moderada y el Bienio Progresista.

Isabel II se convirtió en Reina de España a la muerte de su padre Fernando VII en 1833. En ese momento tenía tres años de edad, por lo que el inicio de su reinado estuvo marcado por la sucesión de dos regencias: la de su madre María Cristina (1833-1840) y la del general Espartero (1840 – 1843). En 1843, un levantamiento dirigido por el general Narváez puso fin al gobierno autoritario de Espartero. Las Cortes decidieron adelantar la mayoría de edad de la reina, con el fin de no recurrir a una nueva regencia. Con tan sólo trece años comenzaba, por tanto, el reinado efectivo de Isabel II.

Isabel II tuvo escasas capacidades para gobernar, recibió una educación escasa y poco exigente. Frecuentemente es presentada como una mujer caprichosa y sin voluntad. Su actuación política fue muy errática, los cambios de gobierno frecuentes y la influencia de la “camarilla” marcó por completo sus decisiones. Su vida privada también debilitó su posición política; con dieciséis años se le obligó a casar con su primo Francisco de Asís, su matrimonio fue un fracaso y los rumores sobre una constante sucesión de amantes fueron frecuentes. En cualquier caso, mostró siempre sus preferencias por los moderados frente a los progresistas a

los que recurrió sólo cuando no tuvo más remedio. La Revolución Gloriosa de 1868 pondría fin a su reinado, la reina tuvo que marcharse al exilio en París, ciudad en la que fallecería en 1804. Su reinado, en todo caso, supondrá la superación definitiva del Antiguo Régimen y el establecimiento de una monarquía constitucional que se apoyaba en el liberalismo.

La Década Moderada (1844 – 1854)

En la llamada “década moderada” el régimen político dio un giro notable hacia posiciones conservadoras, que quedaron fijadas en la Constitución de 1845. Pese a ser presentada como una reforma de la Constitución de 1837 y de compartir con ella 60 artículos, en realidad supuso la expresión más evidente del llamado “liberalismo doctrinario” que anulaba los aspectos más progresistas de la anterior. Así, sustituyó la soberanía nacional por la soberanía conjunta del Rey y las Cortes (soberanía compartida), además la Corona aumentaba los poderes de la Corona que podía nombrar ministros, designar miembros del Senado y disolver las Cortes. Las Cortes siguieron siendo bicamerales y el sufragio se restringió aún más, ya que se aumentó la cantidad mínima de contribución para tener derecho a voto -400 reales-, con lo que no llegaba siquiera al 1% el porcentaje de votantes.

El conservadurismo de esta época queda de manifiesto también con la firma de un Concordato con la Santa Sede en 1851. En virtud de ese acuerdo la Iglesia vuelve a tener un papel preponderante en la sociedad española: la desamortización queda paralizada y España reconoce la confesionalidad católica del Estado.

Esta década se caracteriza por la mejora económica y por la realización de reformas político-administrativas encaminadas a una mayor eficacia y centralización del país. Destacan las siguientes:

- La formación de un sistema jurídico unitario, para lo que se publicó un código de derecho penal y se sustituyó el juicio con jurado por un tribunal compuesto por magistrados profesionales.
- Se reformó el sistema tributario, anulándose las particularidades regionales.
- Se creó el Banco de España, tras la fusión del Banco Español de San Fernando y del Banco de Isabel II.
- En 1844 se crea la Guardia Civil que fue desplegada por toda la nación para asegurar el nuevo orden jurídico y administrativo.
- En 1845 se aprueba la Ley de Ayuntamientos, por ella la Corona nombra alcaldes en ciudades de más de 2000 habitantes.

El carácter conservador de esta década viene marcado por la figura de Ramón María Narváez, líder del partido moderado, que ocupó la Presidencia de Gobierno durante gran parte del periodo. En 1852, el nuevo presidente Juan Bravo Murillo intentó una reforma de la

Constitución que suponía un nuevo retroceso en el parlamentarismo. Su proyecto tendente a una “dictadura civil” de técnicos, y la sucesión de denuncias por escándalos financieros contra los gobiernos moderados y la corona, originará un movimiento opositor entre los “espadoses” que contará con un notable apoyo popular. Esta situación culminará con la Vicalvarada de 1854, dirigida por el general O’Donnell,

El Bienio Progresista (1854 – 56)

En junio de 1854 en la localidad de Vicalvaro se produjo un pronunciamiento militar dirigido por el general O’Donnell; unos días después Cánovas del Castillo presenta el llamado “Manifiesto de Manzanares” que presenta los principios fundamentales para una regeneración liberal. Este manifiesto provoca una gran movilización popular. Ante esta situación Isabel II se vio obligada a llamar al poder a Espartero.

El Bienio fue un régimen breve e inestable, regido por Espartero – al que siguen los “progresistas puros” – y O’Donnell, que aglutina a la Unión Liberal, formada por moderados y progresistas transigentes. Durante estos dos años el avance del liberalismo fue evidente:

- Se aprobó la Ley de Desamortización General (1855), elaborada por Pascual Madoz, que completaba la realizada por Mendizábal. Afectaba especialmente a los ayuntamientos y a bienes del clero secular. Se proponía financiar la construcción del ferrocarril en España.
- Se elaboró una nueva Constitución en 1856 que nunca llegó a ser promulgada. En ella se limitaba el poder de la Corona y se ampliaba la Declaración de Derechos.
- Se aprobó la Ley General de Ferrocarriles (1855) que fijaba el trazado esencial de la red actual.

En 1856, la Corona, la Iglesia y los moderados alentaron movimientos de protestas contra Espartero, a ellos se une el propio general O’Donnell, aprovechando la escisión de unionistas y progresistas.

Alternancia del Partido Moderado y la Unión Liberal (1856 – 1868)

A partir de 1856 se sucedieron los gobiernos de los generales Narváez y O’Donnell. Hasta 1858, gobernó Narváez; desde 1858 y hasta 1863 se produjo el llamado “gobierno largo” de la Unión Liberal de O’Donnell; de 1863 y hasta 1868 gobernarían los moderados con Narváez y González Bravo.

Todo este periodo comienza con un decreto que declara la vigencia de la Constitución de 1845. En 1857 se aprueba la “Ley Moyano”, ley para regular la enseñanza propuesta por Claudio Moyano, estaría vigente durante más de un siglo. En cualquier caso, el rasgo más sobresaliente fue la activa política exterior con que O’Donnell pretendió devolver a España el prestigio internacional que había perdido. Para ello, embarcó al país en una serie de intervenciones militares de escaso interés, pobres resultados y cuantiosas pérdidas humanas y económicas como la expedición a la Cochinchina, la guerra contra Marruecos o la intervención en México.



www.academianuevofuturo.com 914744569



C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

El moderantismo del régimen, que limitaba notablemente la participación ciudadana, cerraba las opciones de participación política a los progresistas, derivando éstos hacia la vía conspirativa en contra no ya sólo del gobierno, sino también de la monarquía borbónica. En 1866, progresista y demócratas firmaron el Pacto de Ostende, por el que decidieron aunar esfuerzos para derrocar a Isabel II y establecer un nuevo sistema político. Un año después se sumó la Unión Liberal, presidida por Serrano tras el fallecimiento de O'Donnell. Finalmente el triunfo de la "Revolución Gloriosa" en 1868 pondría fin al reinado de Isabel II que se vio obligada a exiliarse en Francia.

www.academianuevofuturo.com